



Necesidades de protección
de las niñas, niños y
adolescentes refugiados
y migrantes separados, no
acompañados o en situación
de vulnerabilidad

Título:

Evaluación rápida sobre las necesidades de protección de las niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes separados, no acompañados o en situación de vulnerabilidad

Editado por:

Aldeas Infantiles SOS Perú

Dirección legal:

Calle Ricardo Angulo N° 744, Urb. Corpac
San Isidro - Lima – Perú

Revisado por:

Paola Olivera Montalván

Consultor que realizó la evaluación:

ANTROPROYECTOS
Consultora Internacional

Diagramación:

Roger Román De la Cruz

Fotografías:

Aldeas Infantiles SOS Perú

1era. Edición - Marzo, 2024

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2024-08069

La elaboración de este material ha sido posible gracias al financiamiento de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en marco del proyecto "Asistencia y protección de niñas, niños y adolescentes migrantes y refugiados separados, no acompañados o en situación de vulnerabilidad".

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio, ya sea electrónico, digital, mecánico, fotocopiado, microfilmación, registro u otros métodos, sin la autorización expresa de los responsables de la edición.



Evaluación rápida sobre las necesidades de protección de las niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes separados, no acompañados o en situación de vulnerabilidad

Marzo, 2024

Evaluación realizada por Aldeas Infantiles SOS Perú y la Organización Internacional para las Migraciones.

Preparado en colaboración con:



Índice de contenido

1. Antecedentes	6
1. 1. Sistema de protección a la niñez sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos	8
2. Descripción del proyecto	14
3. Metodología	16
4. Resultados del estudio	20
4. 1. Perfil demográfico de NNA	21
4. 2. Análisis integral de factores de riesgo y necesidades de protección de NNA	32
5. Dashboard	46
6. Conclusiones y recomendaciones	48
7. Anexos	56

Índice de tablas

Ilustración 1. Enfoque de las actividades realizadas en el desarrollo del proyecto	15
Ilustración 2. Datos y variables tomados en cuenta para la evaluación rápida	18

Índice de tablas

Tabla 1. Medidas de protección en caso de riesgo de desprotección familiar	9
Tabla 2. Medidas de protección provisional en caso de desprotección familiar	10
Tabla 3. Distribución de personas entrevistadas	19
Tabla 4. Nacionalidad del NNA atendidos en el proyecto ALDEAS INFANTILES SOJS-OIM	21
Tabla 5. Nacionalidad del padre, madre o tutor	21
Tabla 6. Sexo de NNA atendidos en el proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM	22
Tabla 7. Nacionalidad del padre, madre o tutor	23
Tabla 8. Niñas y adolescentes en estado de gestación	23
Tabla 9. NNA padres o madres	24
Tabla 10. NNA no acompañados o separados	25
Tabla 11. Vínculo de la persona con la que viaja o vive	27
Tabla 12. País de asentamiento en los últimos tres meses	28
Tabla 13. Departamento de residencia	29
Tabla 14. Situación migratoria de los NNA	30
Tabla 15. Tipo de atención brindada por el proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM	32
Tabla 16. Motivo de derivación	33
Tabla 17. Tipologías de presunto riesgo o presunta desprotección familiar	35
Tabla 18. Factores de riesgo adicionales específicos para NNA	38
Tabla 19. Derivación al servicio de protección estatal	40
Tabla 20. Medida de protección dictaminada por ente rector	41
Tabla 21. Tipo de participante en el servicio de salud mental	42
Tabla 22. Medida de protección dictaminada por ente rector	43
Tabla 23. Tipo de atención en el servicio de salud mental	44

Glosario

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
ALDEAS INFANTILES SOS-OIM	Proyecto "Servicio especializado para la asistencia y protección de niñas, niños y adolescentes migrantes y refugiados separados, no acompañados o en situación de vulnerabilidad en Lima, Tumbes, Piura y Arequipa".
CAR	Centro de Acogida Residencial.
DEMUNA	Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente.
ENPOVE	Encuesta dirigida a la población venezolana que reside en el país.
IDEHPUCP	Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
INABIF	Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar.
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática.
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes.
OIM	Organización Internacional para las Migraciones.
ONG	Organización No Gubernamental.
TdP	Trata de Personas.
UPE	Unidad de Protección Especial.



1. Antecedentes



De acuerdo con los datos de la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), hasta marzo de 2023, 7.24 millones de personas de nacionalidad venezolana han salido de su país; el 25,0% de las/los cuales son niñas, niños y adolescentes (NNA). En este marco, Perú alberga el segundo mayor número de refugiados/as y migrantes en América Latina provenientes de Venezuela. De acuerdo con la misma Plataforma, hasta julio de 2023, 1.58 millones de personas de nacionalidad venezolana han ingresado al Perú¹. De ellos, según el Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes 2023 – 2024², el 32.2% de la población estimada son niñas, niños y adolescentes. Asimismo, según la Encuesta Dirigida a la Población Venezolana (ENPOVE II) el 50,6% de

1 <https://www.r4v.info/es/peru>

2 <https://www.r4v.info/es/rmrp2023-2024>

la población que residen en el país son mujeres, el 49.4% son varones y 34,8% corresponde a niños, niñas y adolescentes.

Según el Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes 2023 – 2024, en el 2023 se estimó que 1.19 millones de personas tendrían necesidades de protección, de las cuales, solo 69,4% podrían ser atendidas. Por tanto, de las 450.2 mil niñas y niños con necesidades de protección, solo el 14,9% podrían ser atendidas.

Es importante mencionar que, durante el proceso migratorio, las niñas, niños y adolescentes pueden estar expuestos a situaciones de riesgo y vulneración de derechos, debido a su condición de migrantes y otros factores como la edad, el género, su situación económica, entre otros. Así mismo, se han registrado grupos importantes de niñas, niños y adolescentes separados y no acompañados de sus cuidadores habituales. En 2022, la Dirección de Protección Especial del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) reporta 1.681 niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes ingresados a una Unidad de Protección Especial (UPE), de los cuales 1.384 de nacionalidad venezolana, es decir más del 82,0%.

La condición de los niños, niñas y adolescentes migrantes de nacionalidad venezolana reviste una preocupación particular, ya que muchos de ellos se hallan en circunstancias de vulnerabilidad y carecen de la debida protección. Según el Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes en Perú, el país acoge a más de 1.32 millones de personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela, entre las cuales 532 mil han solicitado la condición de refugiado en el territorio. Este contingente abarca a niños, niñas y adolescentes de nacionalidad venezolana en situación de migración (ACNUR, 2022).

Las UPE de Tumbes, Lima, Arequipa y Piura son las que más casos de atención reportan. Y según el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF), entre enero y marzo 2023, más del 12,0% de las niñas, niños y adolescentes acogidos en un Centro de Acogida Residencial (CAR) son de nacionalidad venezolana.

De acuerdo con un estudio del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) de Perú, las principales necesidades de los niños, niñas y adolescentes migrantes en el país, provenientes de Venezuela, son la educación, la salud y la vivienda. Enfrentan obstáculos para acceder al sistema educativo peruano, tales como la carencia de plazas escolares, la ausencia de documentación y la precariedad económica de sus familias (IDEHPUCP, 2022). Asimismo, la falta de acceso a servicios de salud y vivienda adecuados también constituye un desafío para esta población.

Adicionalmente, el Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes en Perú ha señalado la necesidad de fortalecer los sistemas de protección social y los servicios esenciales destinados a los niños, niñas y adolescentes, de nacionalidad venezolana, migrantes en el país. En consecuencia, se requiere una respuesta integral a las necesidades identificadas, incorporando esquemas de protección social y servicios esenciales (ACNUR, 2022).

1. 1. Sistema de protección a la niñez sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos

El Decreto legislativo N.º 1297 tiene por objeto brindar protección integral a las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos a fin de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos; priorizando su derecho a vivir, crecer y desarrollarse en el seno de su familia. Con ello, el Estado Peruano asume una política orientada a la desinstitucionalización de niñas, niños y adolescentes, y al trabajo con familias para lograr que asuman el rol protector que les correspondía y al trabajo con las familias para lograr que asuman el rol protector que les corresponde.

En este marco, la tabla de valoración de riesgo y sus instrumentos de apoyo (Ficha de identificación de los signos de alerta y el informe de valoración de riesgo) brindan a las/los profesionales de los servicios de protección (Unidad de Protección Especial, Juzgado de Familia o Mixto y DEMUNA acreditada), criterios uniformes para determinar si la niña, niño o adolescente se encuentra en situación de Riesgo de Desprotección Familiar o de Desprotección Familiar. Esta plantea tipologías de afectación como consecuencia de la vulneración de derechos a las niñas, niños y adolescentes y, establece dos criterios básicos que se aplican en cada tipología para definir la situación, y son: afectación leve o afectación grave. Las tipologías son:

- Violencia sexual en la familia de origen.
- Explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, que se genera en la familia de origen.
- Violencia física en la familia de origen.
- Violencia psicológica en la familia de origen.
- Trabajo de niñas, niños y adolescentes que suponga una afectación de derechos.
- Vida en calle.
- Mendicidad.
- Negligencia o descuido.
- Trata de niñas, niños o adolescentes desde la familia de origen.
- Abandono.

Imposibilidad temporal o definitiva del padre o madre (único/a progenitor/a vivo/a) o ambos miembros de la familia de origen que ejercen los deberes de protección de la niña, niño o adolescente.

El servicio de protección que aplica la tabla de valoración (Unidad de Protección Especial - UPE, Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente - DEMUNA, Juzgado de Familia o Mixto), elabora el Informe de Valoración de Riesgo y, en caso no corresponder a su servicio, lo deriva al competente; es decir, a la DEMUNA acreditada (si es Riesgo de Desprotección Familiar) a la UPE, Juzgado de Familia o Mixto (si es Desprotección Familiar). En caso de no haber DEMUNA acreditada, la UPE se encarga de los procesos por riesgo.

Situación de riesgo de desprotección familiar:

Es la situación en la que se encuentra una niña, niño o adolescente donde el ejercicio de sus derechos es amenazado o afectado, ya sea por circunstancias personales, familiares o sociales, que perjudican su desarrollo integral sin revestir gravedad, y no son o no pueden ser atendidos por su familia. Esta situación requiere la actuación estatal adoptando las medidas necesarias para prevenir la desprotección familiar, sin que en ningún caso justifique la separación de la niña, niño o adolescente de su familia de origen. En la siguiente tabla se detallan las medidas de protección en caso de riesgo de desprotección familiar:

Tabla 1. Medidas de protección en caso de riesgo de desprotección familiar

Medidas de protección
• Apoyo a la familia para fortalecer competencias de cuidado y crianza.
• Acceso a servicios de atención especializada.
• Apoyo psicológico a favor de las niñas, niños y adolescentes y su familia.
• Acceso a servicios para prevenir y abordar situaciones de violencia.
• Acceso a servicios de cuidado.
• Acceso a servicios de formación técnico productivo para la o el adolescente y su familia.
• Inclusión a programas sociales.
• Otras que fueran necesarias.

Fuente: Decreto Legislativo N.º 1297, MIMP.


Situación de desprotección familiar:

Es la situación que se produce a causa del incumplimiento o del imposible o inadecuado desempeño de los deberes de cuidado y protección de la familia y afecta gravemente el desarrollo integral de una niña, niño o adolescente. Implica la separación temporal de su familia de origen para su protección y el apoyo especializado a la familia. La actuación estatal se orienta a incrementar los factores de protección y disminuir o eliminar los factores de riesgo que incidan en la situación personal, familiar y social en la que se encuentra la niña, niño o adolescente, a través de medidas de protección con la finalidad

de lograr el retorno a su familia, siempre que ello responda a su Interés Superior. Frente a una situación de inminente y grave afectación de derechos de la niña, niño y adolescente, la autoridad competente emite la resolución donde declara excepcionalmente la desprotección familiar provisional que implica la asunción automática de la tutela estatal por parte de la autoridad competente y dicta la medida de protección. (Artículo 59 Decreto Legislativo 1297)

Las medidas de protección provisionales por desprotección familiar, tienen un plazo máximo de dieciocho (18) meses, prorrogable por seis (06) meses, cuando existan causas justificadas que lo ameriten en función a su Interés Superior. Transcurrido ese plazo la autoridad competente resuelve la reintegración familiar y retorno de la niña, niño o adolescente a su familia o promueve la declaración judicial de desprotección familiar y la adopción de una medida de protección de carácter permanente. En la siguiente tabla se detallan las medidas de protección provisional en caso de desprotección familiar:

Tabla 2. Medidas de protección provisional en caso de desprotección familiar

Medidas de protección	
	<p>Acogimiento familiar:</p> <p>Es una medida de protección provisional que tiene por finalidad brindar de manera temporal protección en un medio familiar a una niña, niño o adolescente que no puede vivir con su familia de origen y deba disponerse esta medida alternativa de cuidado para garantizar su bienestar integral. La familia acogedora es una persona o familia preparada, capacitada e idónea para asumir el cuidado y protección de una niña, niño o adolescente.</p> <p>Tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acogimiento familiar con calidad de urgente: Se aplica en respuesta a una situación de urgencia cuando una niña, niño o adolescente debe ser separado de inmediato de su familia de origen o carece de cuidados parentales y requiere protección en un ambiente familiar de seguridad y afecto para evitar su institucionalización. La aplicación de esta medida se realiza con familia extensa o con una familia del Banco de Familias Acogedoras. • Acogimiento en familia extensa: Se aplica con aquella familia extensa (familiares con los que no convive) que ha sido evaluada favorablemente por la Unidad de Protección Especial (UPE) para asumir el cuidado y protección de la niña, niño o adolescente. Es acompañada por profesionales de la UPE de manera permanente. • Acogimiento familiar con tercero: Se aplica con una persona o familia que no forma parte de la familia extensa de la niña, niño o adolescente, que previamente ha sido seleccionada del Banco de Familias Acogedoras y declarada idónea por la Unidad de Protección Especial (UPE) para ser familia acogedora. En estos casos, se da preferencia a la persona o familia que haya tenido vínculo afectivo con la niña, niño o adolescente con anterioridad a la situación de desprotección familiar.

Medidas de protección

- **Acogimiento familiar profesionalizado:** Se aplica con una persona o familia especialmente calificada para brindar cuidado y protección a niñas, niños y adolescentes con necesidades o características especiales. Se otorga una subvención económica para los gastos de manutención de la niña, niño o adolescente.



Acogimiento residencial:

Es una medida aplicada de acuerdo a los Principios de idoneidad y necesidad que se desarrolla en un Centro de Acogida Residencial (CAR), en un ambiente similar al familiar. Su finalidad es brindar un cuidado alternativo individualizado que permita oportunidades a la niña, niño o adolescente para lograr su desarrollo integral en atención a sus necesidades y su interés superior. Además, busca posibilitar la reintegración familiar o favorecer la integración a una familia adoptiva cuando se ha declarado judicialmente la desprotección familiar y su adoptabilidad.

Tipos:

- **Centro de Acogida Residencial de Urgencia:** Brinda atención inmediata y transitoria a las niñas, niños o adolescentes, en tanto se decide cuál es la medida de protección más idónea. Tiene capacidad máxima de atención para diez (10) niñas, niños y adolescentes, a los cuales acoge por un período máximo de diez (10) días hábiles.
- **Centro de Acogida Residencial Básico:** Acoge a niñas, niños o adolescentes de acuerdo a los factores de riesgo identificados; brindando cuidado y protección que satisfaga sus necesidades de desarrollo físico, psicológico y social para lograr su desarrollo integral y promover su reintegración familiar.
- **Centro de Acogida residencial Especializado:** Acoge a niñas, niños y adolescentes con problemáticas específicas y necesidades especiales, que se encuentran en situación de desprotección familiar, conforme a los factores de riesgo identificados. La intervención en centros especializados se debe contextualizar necesariamente en un marco terapéutico y socioeducativo.

Fuente: Decreto Legislativo N.º 1297, MIMP.

De esta forma, el marco legal peruano refleja un compromiso con la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, contribuyendo al desarrollo de un sistema de protección que busca garantizar un entorno seguro y propicio para su desarrollo. Este mismo compromiso se refleja para el caso de la niñez y adolescencia migrante y refugiada a través de la Resolución Directoral N° 076-2023-MIMP-DGNNA "Protocolo de las Unidades de Protección Especial para la atención de niñas, niños y adolescentes refugiadas/os o migrantes en situación de riesgo de desprotección familiar o desprotección familiar", el cual funge como instrumento técnico que establece las funciones, acciones y aspectos a considerar desde el servicio que brindan las Unidades de Protec-

ción Especial del MIMP, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1297, para atender a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos que tienen la condición de refugiadas/os y migrantes.

Además, para comprender cómo el Estado peruano ha adaptado su normativa para abordar el flujo migratorio mixto y proteger a la niñez y adolescencia migrante y refugiada, es necesario considerar tanto el Marco Legal Nacional como los Compromisos Internacionales en materia de Derechos Humanos. Perú ha ratificado diversos instrumentos internacionales que establecen obligaciones en relación con la protección de los derechos de los niños y niñas migrantes y refugiados, como la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. Del mismo modo, la adhesión del Perú al Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular es un paso significativo en la gestión de la migración a nivel internacional. Este pacto, el primero negociado entre gobiernos sobre un enfoque común para manejar la migración, forma parte de un marco de cooperación global. La Cumbre de la ONU ha sido un escenario clave para este proceso, marcando el inicio de un pacto mundial sobre la migración segura, regular y ordenada. La aplicación de este pacto implica una colaboración para que cada uno de los Estados pertenecientes al Pacto Mundial, garanticen una migración segura y organizada.



Perú ha ratificado diversos instrumentos internacionales que establecen obligaciones en relación con la protección de los derechos de los niños y niñas migrantes y refugiados, como la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados.

Mientras que, en el ámbito nacional, el gobierno ha presentado informes de análisis sobre la normatividad vigente en materia de migraciones y ha promovido la negociación de convenios y acciones de cooperación internacional que benefician tanto a connacionales en el exterior como a extranjeros en el Perú. Por su parte, el aparato estatal cuenta con mecanismos formales de coordinación para la actuación conjunta en el territorio.

En el contexto de la migración mixta, que implica la presencia de diferentes categorías migratorias (tales como migrantes económicos, solicitantes de asilo y refugiados) en un mismo flujo migratorio, el Estado peruano ha implementado políticas y normativas que, adaptadas pertinentemente, pueden contribuir a la protección de la niñez migrante y refugiada. Entre estas normativas destacan:

1. **Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030:** Instrumento marco de políticas públicas en temas de niñez y adolescencia que orienta la acción del Estado en sus tres niveles de gobierno al desarrollo de intervenciones articuladas, a fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
2. **Ley 26518, Ley del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y el Adolescente.** Tiene la finalidad de orientar, integrar, estructurar, coordinar, supervisar y evaluar las políticas, planes, programas y acciones a nivel nacional, destinados a la atención integral de niños y adolescentes.
3. **Ley N° 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes.** El Código de los Niños y Adolescentes (CNA) incorpora los principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y establece el marco legal que da sustento a las diversas normas e intervenciones públicas dirigidas a las NNA en el Perú en materia de identidad, salud, nutrición, educación, protección y justicia, y participación, entre otros.
4. **Decreto Legislativo 1350, decreto legislativo de Migraciones:** Perú cuenta con esta normativa que establece los principios y procedimientos para la entrada, permanencia, salida y retorno de extranjeros en el país. Este decreto reconoce la vulnerabilidad de ciertos grupos migrantes, como los niños y niñas, y establece medidas especiales para su protección y atención prioritaria, en cuanto acceso a derechos.

Sin embargo, es importante reconocer que aún existen desafíos en la implementación efectiva de estas normativas, especialmente en lo que respecta al acceso a servicios básicos y a la protección contra la discriminación y la violencia. Por lo tanto, es fundamental continuar fortaleciendo las políticas y programas dirigidos a este grupo poblacional, así como promover la cooperación internacional para abordar los factores que impulsan la migración y garantizar la protección de los derechos humanos de todos los niños y niñas, independientemente de su situación migratoria.





2. Descripción del proyecto

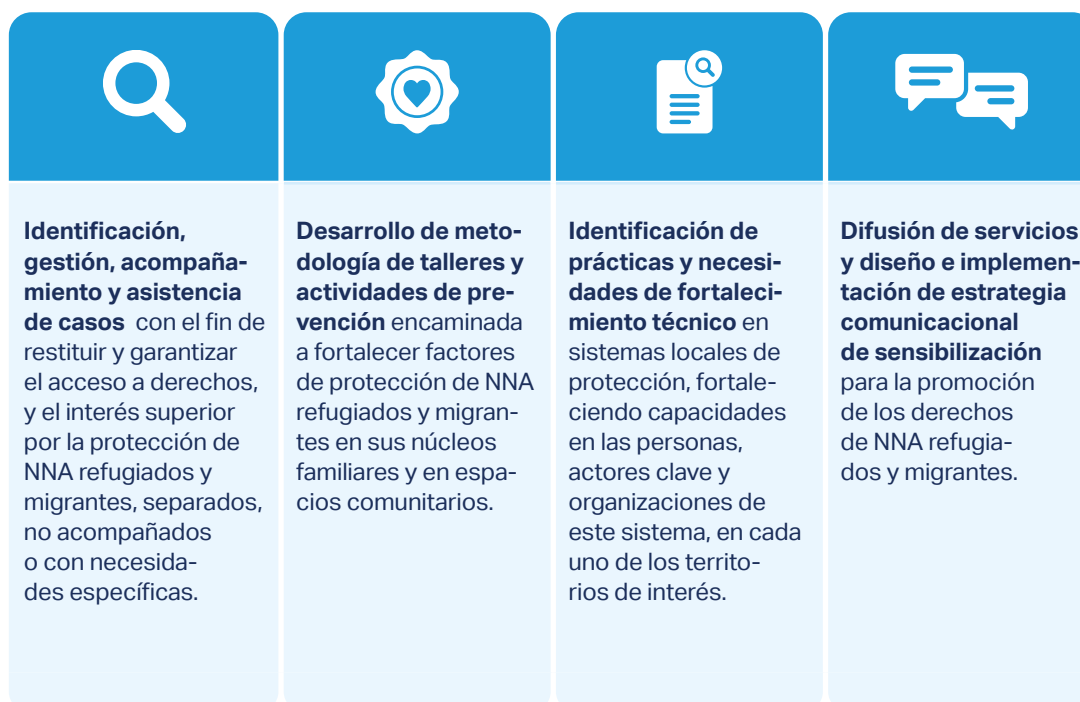


Aldeas Infantiles SOS Perú y la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, han desarrollado durante los meses de julio a noviembre de 2023 un proyecto denominado “Servicio especializado para la asistencia y protección de niñas, niños y adolescentes migrantes y refugiados separados, no acompañados o en situación de vulnerabilidad en Lima, Tumbes, Piura y Arequipa” (en adelante “proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM”). Las zonas prioritarias se identificaron teniendo en cuenta los lugares donde se ha evidenciado una mayor afluencia de población refugiada y migrante.

El proyecto brindó respuesta a 198 casos de niñas, niños y adolescentes que requerían asistencia especial debido a las situaciones de vulnerabilidad a las que se enfrentan y que conlleva a posibles situaciones de riesgo o desprotección familiar.

Así mismo, el proyecto se centró en cuatro actividades:

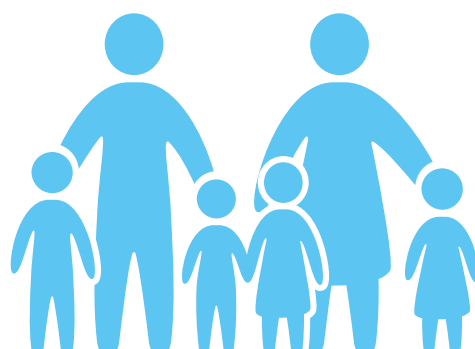
Ilustración 1. Enfoque de las actividades realizadas en el desarrollo del proyecto



Fuente: Decreto Legislativo N.º 1297, MIMP.

Elaborado por: Antroproyectos, 2024.

En ese sentido, el presente documento sintetiza los resultados de una evaluación rápida sobre las necesidades de protección de las niñas, niños y adolescentes migrantes y refugiados separados, no acompañados o en situación de vulnerabilidad, identificados en el marco del proyecto.





3. Metodología



En el ámbito de la investigación social aplicada, particularmente en entornos caracterizados por la vulnerabilidad, la elección de una metodología apropiada resulta fundamental para asegurar la validez y pertinencia de los descubrimientos. La presente evaluación rápida adopta una metodología que se caracteriza por su exhaustividad y adaptabilidad, diseñada específicamente para abordar la complejidad y sensibilidad inherentes al contexto de estudio.

La metodología propuesta se sustenta en un enfoque mixto que integra técnicas cualitativas y cuantitativas. Esta elección metodológica se fundamenta en la necesidad de obtener una comprensión integral de las experiencias, percepciones y necesidades de la población objeto de estudio. La utilización de métodos cuantitativos contribuirá a una comprensión detallada de los contextos individuales y colectivos; mientras la información cualitativa complementará y brindará detalle a las distintas necesidades identificadas en la población de estudio.

La estructura metodológica se desglosa en varias fases sucesivas, cada una con un propósito específico que contribuye al conjunto de la investigación. Inicia con un análisis documental, avanza hacia una planificación de campo meticulosa, seguida de la recolección de datos, su procesamiento y análisis, y culmina con la presentación de los resultados. Esta secuencia asegura un enfoque sistemático y coherente, facilitando la integración eficiente de los diversos componentes del estudio.

Se ha prestado especial atención a la adaptabilidad y sensibilidad de la metodología, especialmente dada la focalización en poblaciones en situación de vulnerabilidad. Se han incorporado medidas para garantizar una recopilación ética y segura de datos, incluyendo la capacitación específica del equipo en técnicas de entrevista sensibles, así como la implementación de estrategias para abordar posibles desafíos éticos y prácticos que puedan surgir durante el trabajo de campo.

Base de datos

La evaluación de la situación y las necesidades de protección de las 198 niñas, niños y adolescentes (NNA) correspondientes a los casos identificados y asistidos en Lima, Tumbes, Piura y Arequipa en el marco del proyecto implementado por Aldeas Infantiles SOS Perú y OIM se llevó a cabo a través del análisis de los documentos del proyecto y la información registrada para cada caso de los NNA atendidos.

Además, se realizó la sistematización de la información de los casos de NNA atendidos. El estudio sistematizó, con propósitos de análisis cuantitativo, la información disponible proporcionada por el proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM respecto a la totalidad de los 198 casos. Esto comprendió reportes, fichas de registro, entre otros. Se construyó una base de datos cuantitativa con registros individualizados para cada uno de los 198 NNA.

Es pertinente señalar que, de los casos atendidos, 91 fueron remitidos al sistema de protección a la niñez, es decir, casos que presentaron factores de riesgo de desprotección familiar de manera diferenciada. Mientras tanto, los restantes 107 casos, aunque presentaron factores de riesgo y vulnerabilidad, no necesitaron ser derivados al sistema de protección, por lo que se les brindó orientación para acceder a otros servicios. Por ende, el análisis de los casos atendidos consideró un enfoque diferenciado, tomando en cuenta si el servicio proporcionado fue de orientación, en relación con el acceso a servicios de educación, salud y regularización migratoria según la necesidad del NNA, o de derivación, conforme al sistema de protección a la niñez (Unidades de Protección Especial y Defensorías Municipales del Niño y Adolescente), de acuerdo a la necesidad del NNA.

La elaboración del diagnóstico basado en la información recabada mediante métodos de investigación primarios o secundarios comprenderá diversas dimensiones y subdimensiones, detalladas a continuación:

Ilustración 2. Datos y variables tomados en cuenta para la evaluación rápida

 <p>INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA</p>	 <p>PROCESO MIGRATORIO</p>	 <p>SISTEMATIZACIÓN DE SU PROCESO DE ATENCIÓN EN EL PROYECTO ALDEAS INFANTILES SOS-OIM</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Género. • Edad. • Nacionalidad del NNA. • Nacionalidad del padre, madre o tutor/a. • Gestante (si/no). • Adolescente madre/ padre (si/no). • Condición (no acompañado/separado). • Vínculo de la persona con la que viaja o vive (cuidador/a principal). • País y ciudad de asentamiento en los últimos (3) meses. 	<ul style="list-style-type: none"> • Situación migratoria. • Solicitud de refugio/refugio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico del NNA. • Plan y tipo de atención por parte de Aldeas Infantiles SOS. • Motivo de derivación. • Factores de riesgo adicionales específicos para NNA. • Tipologías de presunto riesgo o desprotección familiar. • Servicio de protección estatal al que se derivó. • Medida de protección dictaminada por ente rector. • Salud mental.

Fuente: Plan de trabajo Proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM, 2023.

Elaborado por: Antroproyectos, 2024.

La investigación se centró, así mismo, en un conjunto de propuestas de atención destinadas a los 198 niñas, niños y adolescentes (NNA) en situación de vulnerabilidad. Estas propuestas abarcan diversos aspectos, los cuales, en primer lugar, se evaluó de forma integral los servicios bajo la dimensión de la priorización de servicios. Este análisis consistió en notar detalladamente cada servicio, con el objetivo de establecer un ranking fundamentado en su impacto potencial y viabilidad.

En un enfoque orientado hacia la Integración en un paquete coherente de respuesta, se procedió a fusionar los servicios identificados en un paquete estratégico. Este proceso consideró la manera en que las distintas medidas individuales contribuyeron de forma sinérgica al logro de los objetivos globales de bienestar de los NNA.

En relación con la delimitación de cambios esperados, se emprendió un análisis basado en la teoría del cambio. Este análisis estableció la conexión entre los servicios planificados, los cambios esperados y los resultados a mediano plazo en la situación de los NNA. Este enfoque proporcionó un marco conceptual sólido que facilita la comprensión y evaluación de la eficacia de las intervenciones propuestas.

Entrevistas

De forma complementaria, y con el fin de comprender el contexto y desarrollo de las acciones de apoyo en el marco del proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM, se llevaron a cabo entrevistas con actores clave involucrados en la implementación del mismo. La información proporcionada por estos actores juega un papel fundamental en la identificación del contexto de ejecución y la respuesta a las necesidades del grupo objetivo. En este sentido, se planificó:

Tabla 3. Distribución de personas entrevistadas

ENTREVISTADO/A	CANTIDAD	ALCANCE DE TRABAJO
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinadora del Proyecto. 	(1)	<ul style="list-style-type: none"> • Nacional
<ul style="list-style-type: none"> • Facilitadores/as y psicóloga del proyecto - Equipo de Aldeas Infantiles SOS. 	(4)	<ul style="list-style-type: none"> • (2) en Lima • (1) en Tumbes - Piura • (1) en Arequipa
<ul style="list-style-type: none"> • Puntos focales de protección a la niñez de OIM. 	(4)	<ul style="list-style-type: none"> • (1) en Lima • (1) en Tumbes • (1) en Piura • (1) en Arequipa
TOTAL	(9) entrevistas	

Fuente: Términos de Referencia para Evaluación Rápida, proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM, 2024.

Elaborado por: Antroproyectos, 2024.

Este enfoque de entrevistas estratégicamente distribuidas busca obtener una comprensión integral del proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM desde diversas perspectivas y asegurar una evaluación exhaustiva de las necesidades de protección de las niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes separados, no acompañados o en situación de vulnerabilidad identificados y atendidos.



4. Resultados del estudio



A continuación, se encuentran los resultados sobre las necesidades de protección de las niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes separados, no acompañados o en situación de vulnerabilidad identificados y atendidos en Lima, Tumbes, Piura y Arequipa en el marco del proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM.

4. 1. Perfil demográfico de NNA

En este apartado, se presenta un análisis detallado de diversos aspectos cruciales relacionados con la situación de niñas, niños y adolescentes en el contexto migratorio. Se explorarán distintos elementos para proporcionar una visión integral de la realidad de estos menores en su travesía. Este análisis busca arrojar luz sobre la complejidad de las experiencias de los NNA en contextos migratorios, brindando información valiosa para comprender y abordar sus necesidades específicas.

Tabla 4. Nacionalidad del NNA atendidos en el proyecto ALDEAS INFANTILES SOJS-OIM

	CASOS IDENTIFICADOS	%
Venezuela	167	84,3%
Perú	22	11,1%
Colombia	8	4,1%
Chile	1	0,5%
TOTAL	198	100,0%

Fuente: Matriz casos atendidos, proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM, 2023.

Elaborado por: Antroproyectos, 2024.

Como se aprecia en la tabla anterior, la mayor parte de niñas, niños y adolescentes (NNA) asistidos son de nacionalidad venezolana, seguidos por aquellos de nacionalidad peruana, mientras que los porcentajes correspondientes a Colombia y Chile son menores en comparación.

Tabla 5. Nacionalidad del padre, madre o tutor

	CASOS IDENTIFICADOS	%
Venezuela	192	97,0%
Colombia	6	3,0%
TOTAL	198	100,0%

Fuente: Matriz casos atendidos, proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM, 2023.

Elaborado por: Antroproyectos, 2024.

Del conjunto de casos gestionados, prácticamente la totalidad corresponde a hijos e hijas de individuos migrantes. Esto se evidencia al observar que el 97,0% de los padres, madres o tutores poseen nacionalidad venezolana, mientras que el 3,0% restante proviene de Colombia. Cabe señalar que la determinación de la nacionalidad de tutores de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) no acompañados, se fundamenta en la información obtenida a través de entrevistas realizadas con los propios NNA durante las evaluaciones y atenciones del primer acercamiento a cada uno de los casos.

Tabla 6. Sexo de NNA atendidos en el proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM

	CASOS IDENTIFICADOS	
		%
Hombre	100	50,5%
Mujer	98	49,5%
TOTAL	198	100.0%

Fuente: Matriz casos atendidos, proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM, 2023.

Elaborado por: Antroproyectos, 2024.

Respecto al sexo de las niñas, niños y adolescentes atendidos en el proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM, se observa una participación equitativa de género, es decir, una representación igualitaria de ambos sexos.

En relación con la movilidad y diversidad de las poblaciones atendidas, se resalta la necesidad de incorporar enfoques interculturales y de género en las actividades de protección infantil. Al igual que la realización de iniciativas de sensibilización y capacitación en perspectiva de género y vulnerabilidades específicas para mejorar la atención y protección de la niñez migrante y



Del conjunto de casos gestionados, prácticamente la totalidad corresponde a hijos e hijas de individuos migrantes. Esto se evidencia al observar que el **97,0%** de los padres, madres o tutores poseen **nacionalidad venezolana**, mientras que el **3,0%** restante proviene de **Colombia**.

refugiada por parte de las instituciones estatales y que puedan garantizar una atención adecuada y sensible a las necesidades de los NNA (Equipo técnico de OIM, 2024). Además, se identifican desafíos específicos en la atención a niñas y adolescentes mujeres, así como la necesidad de sensibilidad y adaptabilidad para abordar sus necesidades únicas (Equipo técnico de Aldeas Infantiles SOS, 2024).

Tabla 7. Nacionalidad del padre, madre o tutor

	CASOS IDENTIFICADOS		%
Primera infancia (1-5 años)	59		29,8%
Infancia (6-11 años)	52		26,3%
Pre adolescencia (12-14 años)	25		12,6%
Adolescencia (15-17 años)	62		31,3%
TOTAL	198		100,0%

Fuente: Matriz casos atendidos, proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM, 2023.
Elaborado por: Antroproyectos, 2024.

De los NNA atendidos en el proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM, los porcentajes se reparten equitativamente por grupo de edad, a excepción de las y los pre adolescentes (12-14 años de edad), quienes constituyen el porcentaje más bajo de atención.

Tabla 8. Niñas y adolescentes en estado de gestación

	CASOS IDENTIFICADOS		%
No	197		99,5%
Sí	1		0,5%
TOTAL	198		100,0%

Fuente: Matriz casos atendidos, proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM, 2023.
Elaborado por: Antroproyectos, 2024.

De los 198 casos abordados, solo uno de ellos involucra a una adolescente en estado de gestación. Aunque se trata de un caso puntual, subrayamos la importancia de que los servicios especializados encargados de proporcionar orientación y derivación para NNA migrantes y refugiados consideren enfoques y recursos específicos. Esto es esencial para asegurar un respaldo integral y empático a las circunstancias particulares que enfrentan las adolescentes gestantes. La singularidad de esta situación destaca la necesidad de adaptar estrategias y protocolos para garantizar que estas jóvenes reciban la atención y el apoyo adecuado, contribuyendo así a su bienestar y desarrollo en el contexto migratorio.

Tabla 9. NNA padres o madres

	CASOS IDENTIFICADOS	
		%
No	189	95,5%
Sí	9	4,5%
TOTAL	198	100,0%

Fuente: Matriz casos atendidos, proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM, 2023.

Elaborado por: Antroproyectos, 2024.

Un 4,5% de los NNA atendidos en el proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM ostentan la responsabilidad de ser padres o madres. Por lo que se subraya la relevancia de proporcionar servicios especializados que consideren esta particularidad, junto con las necesidades inherentes a la condición de ser padre o madre migrante.

Sumado a esto, mediante las entrevistas realizadas al personal técnico de Aldeas Infantiles SOS Perú (2024), se destacó la importancia de considerar las necesidades y derechos específicos de este grupo en situación de vulnerabilidad. Se identifica que en los territorios donde se ha brindado el apoyo y acompañamiento a NNA, estos se enfrentan a desafíos únicos y de ahí la importancia de proporcionarles apoyo integral que abarque aspectos como la salud, la educación, el alojamiento y el bienestar emocional.

Se menciona, además, la necesidad de políticas y programas específicos que reconozcan las circunstancias particulares de los NNA padres o madres migrantes y refugiados. Esto incluye la implementación de medidas que garanticen el acceso a servicios de salud reproductiva, atención prenatal y cuidado infantil adecuado. Además, se resaltó la importancia de brindarles oportunidades de educación y capacitación para que puedan desarrollar habilidades parentales y asegurar el bienestar de sus hijos e hijas (Equipo técnico de Aldeas Infantiles SOS Perú, 2024).

Se enfatiza en la necesidad de promover la inclusión social y la protección de los derechos de los NNA padres o madres migrantes y refugiados. Esto implica trabajar en colaboración con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales

mentales y de la sociedad civil para garantizar que estos niños y adolescentes reciban el apoyo y la asistencia necesarios para prosperar en su nueva comunidad. Con lo cual se busca abordar de manera integral las necesidades de los NNA que son padres o madres en el contexto migratorio, reconociendo sus derechos y proporcionándoles el apoyo necesario para garantizar su bienestar y desarrollo adecuado (Equipo técnico de Aldeas Infantiles SOS Perú, 2024).

Tabla 10. NNA no acompañados o separados

	CASOS IDENTIFICADOS	
		%
NNA con uno o ambos padres	124	62,6%
NNA Separados/as	41	20,7%
NNA no acompañados/as	33	16,7%
TOTAL	198	100.0%

Fuente: Matriz casos atendidos, proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM, 2023.
Elaborado por: Antroproyectos, 2024.

Según se aprecia en la tabla anterior, el 62,6% de NNA atendidos en el proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM están bajo la tutela de alguno de sus padres o ambos, el 20,7% han sido separados de su familia de origen y, finalmente, el 16,7% se encuentran sin compañía.

Es importante destacar que, entre los NNA no acompañados, el 93,9% (31 casos) pertenece al grupo de adolescentes de 15 a 18 años. Por otro lado, los NNA separados muestran una concentración del 34,1% en infantes de 6 a 11 años y un 41,5% en adolescentes de 15 a 18 años. Además, se observa que la mayoría de los no acompañados viajan o residen con su pareja o amigos, mientras que la mayoría de los separados están bajo el cuidado de abuelos/as, hermanos/as o tíos/as. Por último, es importante mencionar que la región donde se ha registrado un mayor número de casos de NNA separados o no acompañados, es Tumbes.

Por otro lado, la tipología de presunto riesgo de desprotección familiar o presunta desprotección familiar más común en los NNA no acompañados, es la ausencia temporal de los progenitores con un 72,7%, seguido del abandono con un 18,2% y la trata de NNA con un 9,1%. En el caso de NNA separados, la tipología más común también es la ausencia temporal de los progenitores con un 57,1%, seguida del abandono con un 38,1% y las conductas de riesgo en la familia de origen con un 4,8%. Son estos casos los que se priorizan para ser derivados al sistema de protección de la niñez, pues requieren respuestas más especializadas desde los actores humanitarios y desde el Estado.

El personal técnico de Aldeas Infantiles SOS Perú, así como el personal técnico de OIM entrevistado (2024), coinciden en que se evidencia una preocu-

pación compartida por la situación de los NNA no acompañados o separados en el contexto migratorio. Se debe prestar primordial atención a la necesidad de abordar de manera integral las necesidades de esta población vulnerada, reconociendo los desafíos específicos que enfrentan en su tránsito o residencia en áreas fronterizas y migratorias, con el fin de generar apoyos que cubran específicamente las necesidades de cada persona.

Desde el equipo técnico de Aldeas Infantiles SOS Perú (2024) en Tumbes se resalta la necesidad imperativa de proporcionar un apoyo integral que abarque atención médica, educación, alojamiento y asistencia psicosocial a los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) no acompañados o separados. Además, se destaca la importancia de establecer mecanismos eficaces para identificar y derivar estos casos, así como de trabajar en estrecha colaboración con diversas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para asegurar una respuesta coordinada y efectiva. Se enfatiza el papel fundamental del acompañamiento psicológico, mientras se reconoce la necesidad de garantizar el acceso a servicios básicos para las personas en situación de movilidad en el país. Es esencial profundizar en las necesidades de este tipo de casos y la importancia de la vinculación que se tiene actualmente en el trabajo conjunto con las Unidades de Protección Especial (UPEs), las cuales funcionan en cuanto a la evaluación de necesidades por caso específico y determinación de medidas de protección apropiadas según sea correspondiente. Se hace hincapié en que este grupo de casos, al carecer de custodia o tutela legal, enfrenta mayores obstáculos para acceder a servicios y ejercer sus derechos, lo que requiere un abordaje especializado por parte de las organizaciones humanitarias. Por ejemplo, en el caso de los adolescentes no acompañados, la asistencia se vuelve aún más desafiante debido a los riesgos asociados con la gestión de casos de menores de edad sin tutor legal (Equipo técnico ALDEAS INFANTILES SOS-OIM, 2024).



Se enfatiza el papel fundamental del acompañamiento psicológico, mientras se reconoce la necesidad de garantizar el acceso a servicios básicos para las personas en situación de movilidad en el país.

Por otro lado, los representantes técnicos del proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM (2024) también resaltaron la importancia de abordar las causas subyacentes de la migración de niñas, niños y adolescentes, así como de proporcionarles un entorno seguro y protector donde puedan desarrollarse y alcanzar su máximo potencial. Se enfatizó la necesidad de fortalecer los mecanismos de protección y asistencia para garantizar la seguridad y el bienestar de los NNA no acompañados o separados en el contexto migratorio, y realizar seguimientos que aseguren que los esfuerzos por procurarles bienestar en el país, con el acompañamiento constante de las instituciones que han brindado su apoyo en el proceso de implementación.

Estas distintas situaciones resaltan la diversidad de contextos familiares en los cuales se desenvuelven los NNA atendidos, subrayando la necesidad de enfoques flexibles y personalizados para abordar sus necesidades específicas.

Tabla 11. Vínculo de la persona con la que viaja o vive

	CASOS IDENTIFICADOS	
		%
Padre/madre	121	61,1%
Abuelo/abuela	19	9,6%
Tío/tía	12	6,1%
Pareja	12	6,1%
Hermano/a	11	5,6%
Otros	10	5,1%
No se cuenta con información	7	3,5%
Amigo/a	6	3,0%
TOTAL	198	100.0%

Fuente: Matriz casos atendidos, proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM, 2023.

Elaborado por: Antroproyectos, 2024.

Aunque la mayoría de niñas, niños y adolescentes viajan o residen con sus padres y madres, un 21,3% comparte este trayecto con sus abuelos, abuelas, tíos o tías, y hermanos o hermanas. Paralelamente, un 9,1% de ellos viaja o vive con su pareja, amigo o amiga. Además, el 5,1% de la categoría "otros" incluye casos en los que los NNA se encuentran con su madrastra, padrastro, hermanastro, primo, prima o tutor provisional. Cabe mencionar que los casos atendidos que viajan con su pareja o amigo/a, corresponden a adolescentes de entre 15 y 18 años.

El personal técnico de Aldeas Infantiles SOS Perú (2024), ubicado en diferentes puntos de atención en Perú, destacó la importancia fundamental de comprender la calidad y la naturaleza de este vínculo en el contexto migratorio. Este es el caso en Tumbes, donde se resaltó que la comprensión de estos vínculos es esencial para diseñar intervenciones efectivas que promuevan el bienestar y la seguridad de los NNA. Asimismo, se enfatizó la necesidad de colaboración entre diferentes instituciones y organizaciones para abordar de manera

integral las necesidades de los NNA en situación de migración. El personal técnico resalta además que, durante el proceso de evaluación y atención de cada caso, se procedió a solicitar documentos de identidad a los progenitores o cuidadores/as de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), con el propósito de establecer la conexión existente entre ambas partes. En situaciones donde los NNA se encontraban no acompañados o separados los casos fueron remitidos al sistema de protección para determinar las medidas de protección apropiadas, así mismo, al alertar casos de presunta trata de personas (TdP) se derivaron inmediatamente a las autoridades para que les brinden la atención correspondiente.

Otro punto resaltado en las entrevistas fue la presencia de NNA que viajan o viven con familiares, tutores u otras figuras de cuidado. También se observa que muchos adolescentes migran solos, algunos con amigos o conocidos, buscando principalmente oportunidades de empleo. Además, se señala que los NNA separados son más visibles en población residente, viviendo con otros familiares debido a la situación de sus padres en su lugar de origen o su migración a otro lugar. En este sentido, se subrayó la importancia de evaluar la idoneidad y la seguridad de estos vínculos para garantizar la protección y el bienestar de los NNA durante su proceso migratorio (Equipo técnico de OIM, 2024).

Tabla 12. País de asentamiento en los últimos tres meses

	CASOS IDENTIFICADOS	
		%
Perú	147	74,2%
Venezuela	22	11,1%
Colombia	18	9,1%
Ecuador	6	3,0%
Sin información	3	1,5%
Chile	1	0,5%
Brasil	1	0,5%
TOTAL	198	100.0%

Fuente: Matriz casos atendidos, proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM, 2023.

Elaborado por: Antroproyectos, 2024.

En el proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM, la mayoría de los niñas, niños y adolescentes atendidos, específicamente el 74,2%, se encontró asentada en Perú en los últimos tres meses. En contraste, el 11,1% provenía de Venezuela,

el 9,1% había residido en Colombia en el mismo período, y porcentajes menores tenían antecedentes de residencia en Ecuador, Brasil y Chile.

Tabla 13. Departamento de residencia

	CASOS IDENTIFICADOS	
		%
Lima	83	41,9%
Tumbes	56	28,3%
Arequipa	31	15,7%
Piura	28	14,1%
TOTAL	198	100,0%

Fuente: Matriz casos atendidos, proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM, 2023.

Elaborado por: Antroproyectos, 2024.

Una cantidad considerable de NNA atendidos por el proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM deciden desplazarse principalmente hacia la ciudad de Lima, consolidándose como el epicentro geográfico primordial de elección domiciliaria momentánea; a diferencia de las localidades subsiguientes, donde se observa una presencia de participantes del programa en Tumbes, Arequipa y Piura secuencialmente.

Existe una diferencia entre las ciudades de elección basada en la funcionalidad de las mismas en la región. Poco menos del 50,0% opta por la ciudad capital, que se caracteriza por la concentración de servicios, escenario laboral, condiciones de vivienda, entre otros, que se traduce en un escenario de estancia con oportunidades dentro del proceso de movilidad humana.

Mientras que, por otro lado, las subsiguientes locaciones (Tumbes, Arequipa y Piura) al ser ciudades intermedias ofrecen una dinámica y tejido social diferentes, que se evidencia también en la presencia de organismos de asistencia para la situación de movilidad humana. Lo que a su vez explica los porcentajes mayoritarios en Tumbes y muy similares en Arequipa y Piura, denotando finalmente la clara línea de pegado a la línea costera del país, en detrimento de una nula consideración de desplazamiento hacia el interior del país. Esta acción puede sustentarse en los porcentajes de ciudades con mayor concentración de migrantes provenientes de Venezuela registrados en los ENPOVE 2018 y 2022 respectivamente; según los cuales, el de 2018 registra una aglomeración del 96,6% que para 2022 se redujo a 82,5%.

Lo descrito no consiste en un evento aislado, ya que a la par ciudades que en 2018 no eran seleccionadas o contaban con un porcentaje bajo, como Arequipa que de un 1,1% en 2018 aumentó su porcentaje de población refugiada

y migrante de Venezuela a 3,3%, lo mismo sucedió con la ciudad de Piura, que pasó de una ausencia en 2018 para en 2022 albergar un 2,2% de la misma población.

Existe entonces un marcado proceso de selección de las ciudades que muta a lo largo de cuatro años y que puede sostener su proceso, las situaciones de movilidad concentran un fuerte factor de transformación constante que a su vez se nutre de factores externos para construir su desarrollo particular.

Tabla 14. Situación migratoria de los NNA

	CASOS IDENTIFICADOS	%
Irregular	107	54,0%
En proceso de regularización	34	17,2%
Regular	33	16,7%
N/A – Nacionalidad peruana	24	12,1%
TOTAL	198	100,0%

Fuente: Matriz casos atendidos, proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM, 2023.

Elaborado por: Antroproyectos, 2024.

Dentro del proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM, se observa una diversidad en la situación migratoria de las niñas, niños y adolescentes atendidos. Un 54,0% se encuentra en el país de manera irregular, mientras que el 17,2% está en proceso de regularización. Por otro lado, el 16,7% cuenta con una regularización migratoria establecida, y un 12,2% no requiere regularización debido a que posee la nacionalidad peruana. Es importante mencionar de ninguno de los NNA atendidos hicieron alguna solicitud de refugio o ya tenían condición de refugiados. Estos datos resaltan la importancia de comprender la variabilidad de los estatus migratorios al diseñar estrategias y programas que se adecuen a las necesidades específicas de cada grupo.

Mediante las entrevistas proporcionadas por el equipo técnico del proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM (2024), se reconoce que la situación migratoria de los NNA puede variar significativamente dependiendo de diversos factores, como su país de origen, su estatus migratorio, la razón de su migración y las condiciones específicas en las que se encuentran durante su travesía. Por ejemplo, el equipo técnico de OIM (2024) mencionó que algunos NNA pueden encontrarse en tránsito hacia un destino final, mientras que otros pueden estar solicitando refugio en el país de destino o pueden estar en proceso de reunificación familiar.

Por otro lado, desde el equipo técnico de Aldeas Infantiles SOS Perú (2024) se señala la importancia de considerar las distintas etapas del proceso migratorio de los NNA y adaptar las intervenciones de protección a las necesidades específicas de cada etapa. Asimismo, se enfatiza la necesidad de proporcionar un enfoque integral que aborde tanto los aspectos legales y administrativos como las necesidades de bienestar y protección de los NNA.

Otro aspecto relevante abordado en las entrevistas fue la vulnerabilidad de los NNA durante su travesía migratoria, especialmente aquellos que viajan solos o separados de sus familias. Se resalta, entonces, la importancia de brindar protección y apoyo especializado a esta población en situación de vulnerabilidad, garantizando su acceso a servicios básicos, como atención médica, alimentación, alojamiento y asistencia legal (Equipo técnico de ALDEAS INFANTILES SOS-OIM, 2024).

Además, se hizo hincapié en la necesidad de fortalecer la cooperación entre diferentes actores, incluyendo agencias gubernamentales, organizaciones internacionales, ONGs y la sociedad civil, para garantizar una respuesta efectiva y coordinada frente a las necesidades de protección de los NNA migrantes. Es por esto que se señala la importancia de adoptar un enfoque de derechos humanos en todas las acciones y políticas relacionadas con la migración de los NNA, asegurando su dignidad, seguridad y bienestar en todo momento (Equipo técnico de ALDEAS INFANTILES SOS-OIM, 2024).



4. 2. Análisis integral de factores de riesgo y necesidades de protección de NNA

En este apartado, se sistematiza el proceso de atención desarrollado en el marco del proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM, centrándonos en la atención brindada a las niñas, niños y adolescentes. Se abordarán aspectos cruciales del proceso, incluyendo el diagnóstico de los NNA, los planes y tipos de atención implementados por Aldeas Infantiles SOS Perú, los motivos que llevaron a la derivación, así como los factores de riesgo adicionales específicos para estos infantes y jóvenes. También se explorarán las tipologías de presunto riesgo o desprotección familiar, según la ficha de evaluación social inicial, junto con detalles sobre el servicio de protección estatal al que se realizaron las derivaciones. Se examinarán las medidas de protección dictaminadas por el ente rector y se abordará la salud mental de los NNA como parte integral de este proceso de atención.

Tabla 15. Tipo de atención brindada por el proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM

	CASOS IDENTIFICADOS	%
Orientación	107	54,0%
Orientación y derivación	91	46,0%
TOTAL	198	100.0%

Fuente: Matriz casos atendidos, proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM, 2023.

Elaborado por: Antroproyectos, 2024.

Al examinar la situación y las necesidades de protección de los 198 casos de niñas, niños y adolescentes atendidos en el marco del proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM, se observa que al 54,0% del total de registros se les brindó orientación. En contraste, al 46,0% restante se le brindó un servicio tanto de orientación como de derivación. Cabe mencionar que, el porcentaje de mujeres (50,0%) es más alto que el de los hombres (42,0%) en cuanto a la necesidad de derivación. Además, del total de NNA separados, el 61,0% requirió orientación y derivación, al igual que el 33,3% de NNA no acompañados. Aquellos casos que no fueron derivados, se debieron a que era población en tránsito (que salía del país o estaban en búsqueda de ciudades para asentarse) lo cual dificultaba el abordaje de sus casos desde las instituciones estatales y a nivel del proyecto.

Aldeas Infantiles SOS y OIM figuran como actores humanitarios que, al identificar situaciones de vulneración de derechos en la niñez y adolescencia, y al realizar una evaluación sobre las necesidades de protección que requieren, realiza las derivaciones al sistema de protección a la niñez, es decir, a la UPE o a la DEMUNA. En caso de derivación, estas entidades al tomar conocimiento del caso inician el procedimiento correspondiente de acuerdo con el Decreto Legislativo Nro. 1297 (Equipo técnico de Aldeas Infantiles SOS Perú, 2024).

A pesar de estos esfuerzos, se enfrentan desafíos significativos como la limitación de recursos y la resistencia de algunas familias a proporcionar información. La complejidad se agudiza al considerar la situación de las familias migrantes en condición migratoria irregular en el país, dificultando la obtención de información. Es crucial destacar que algunas pueden ser personas refugiadas o encontrarse en circunstancias de desplazamiento forzado debido a amenazas o persecución sin tener formalmente la condición de refugiado, lo que complica aún más el proceso de obtener información, ya que se trata de un tema delicado y lleno de matices. Esta complejidad subraya la necesidad de enfoques más flexibles y comprensivos al abordar la atención y protección de estas poblaciones vulneradas (Equipo técnico de Aldeas Infantiles SOS Perú, 2024).

El equipo técnico del proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM (2024) reconoce que proporcionar información precisa y completa sobre los derechos y los servicios disponibles puede ayudar a proteger a los migrantes y refugiados contra la explotación, el abuso y la discriminación. Conocer sus derechos les permite identificar y denunciar situaciones de violación de derechos humanos o abuso por parte de empleadores, autoridades u otros individuos. Sin embargo, todavía persiste la desinformación y falta de acceso a fuentes confiables, además, el estigma y la discriminación pueden obstaculizar el acceso de los migrantes y refugiados a la información y a los servicios, ya que pueden sentirse marginados o temerosos de buscar ayuda debido al miedo al rechazo o a represalias.

En el caso de NNA, estos pueden tener dificultades para reconocer y defender sus propios derechos debido a su edad y nivel de desarrollo. Pueden ser fácilmente manipulados o coaccionados, lo que dificulta la denuncia de abusos o violaciones de derechos. Los NNA dependen de adultos para satisfacer sus necesidades básicas y tomar decisiones importantes. Si estos adultos son abusivos o negligentes, los NNA pueden encontrarse en una situación de mayor vulnerabilidad y tener dificultades para escapar de la violación de sus derechos (Equipo técnico de Aldeas Infantiles SOS Perú, 2024).

Tabla 16. Motivo de derivación

	CASOS IDENTIFICADOS	
		%
NNA en presunto riesgo de desprotección familiar	57	62,6%
NNA en presunta desprotección familiar	34	37,4%
TOTAL	91	100,0%

Fuente: Matriz casos atendidos, proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM, 2023.
Elaborado por: Antroproyectos, 2024.

De la totalidad de casos documentados y asistidos por el equipo de Aldeas Infantiles SOS Perú, se observa que el 37,4% son NNA se encuentran en una situación de presunta desprotección familiar, mientras que, el 62,6% son NNA

en situación de presunto riesgo de desprotección familiar. En relación con los NNA no acompañados derivados, el 100,0% se encuentra en situación de presunta desprotección familiar. Por otro lado, en el caso de los NNA separados que fueron derivados, el 20,0% se encuentra en presunto riesgo de desprotección familiar, mientras que el 80,0% restante está en situación de presunta desprotección familiar.

Después de identificar cada caso, se lleva a cabo una evaluación sociofamiliar para determinar los factores de riesgo existentes y derivar a los servicios de protección de la niñez para que las autoridades competentes corroboren la existencia de situaciones de riesgo o desprotección familiar, en base a la información proporcionada y/o profundizando en otras evaluaciones para, delimitar las medidas de protección acorde al marco normativo nacional. El objetivo es apoyar en la atención de las necesidades de protección de esta población, por lo que, desde un modelo de gestión de casos se atiende cada situación de los NNA y sus familias, abordándolas de acuerdo con su urgencia y relevancia, prestando especial interés a las alertas que puedan presentarse para acercarlas al sistema de protección. El acompañamiento además incluye derivaciones a otras organizaciones, seguimiento con instituciones estatales y aliados, y la comunicación constante con las familias para asegurar que los beneficios lleguen de manera efectiva (Equipo técnico de Aldeas Infantiles SOS Perú, 2024).



En el caso de NNA, estos pueden tener dificultades para reconocer y defender sus propios derechos debido a su edad y nivel de desarrollo. Pueden ser fácilmente manipulados o coaccionados, lo que dificulta la denuncia de abusos o violaciones de derechos.

Por otro lado, es importante señalar que la situación de presunto riesgo de desprotección familiar o presunta desprotección puede causar estrés, ansiedad, depresión y otros problemas emocionales y psicológicos en los NNA. Así también, la incertidumbre sobre las medidas de protección estatales y su impacto en el estatus migratorio, junto con la falta de comprensión del sistema de protección, crea desconfianza en las familias. Es esencial abordar estas preocupaciones considerando las dimensiones emocionales, psicológicas y sociales de los NNA a profundidad, así como las estructuras institucionales y políticas relevantes que se encuentren inmensas en las rutas de protección y acompañamiento que pueden ser brindadas. Además, los NNA pueden carecer de un entorno familiar estable y de apoyo emocional, lo que dificulta asegurar su bienestar y su capacidad para enfrentar los desafíos de la vida cotidiana (Equipo técnico Aldeas Infantiles SOS Perú, 2024).

Tabla 17. Tipologías de presunto riesgo o presunta desprotección familiar

	CASOS IDENTIFICADOS	
		%
Negligencia o descuido	26	28,6%
Ausencia temporal de los progenitores	21	23,1%
Conductas de riesgo en la familia de origen	15	16,5%
Abandono	11	12,1%
Mendicidad	9	9,9%
Violencia psicológica en el entorno familiar	3	3,3%
Trabajo infantil en situación de calle u otros que vulneren derechos	2	2,2%
Trata de niñas, niños y adolescentes	2	2,2%
Violencia física en el entorno familiar	1	1,1%
Violencia sexual en el entorno familiar	1	1,1%
TOTAL	91	100,0%

Fuente: Matriz casos atendidos, proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM, 2023.

Elaborado por: Antroproyectos, 2024.

Así mismo, de acuerdo con la ficha de evaluación social inicial, herramienta aplicada por el equipo de facilitadores/as para un análisis sociofamiliar de cada caso, se concluyeron en las siguientes tipologías de presunto riesgo o desprotección familiar, evidenciando porcentajes significativos de:

- Negligencia o descuido, que subraya la necesidad de intervenciones para fortalecer las habilidades parentales y promover entornos familiares seguros y protectores. Es crucial entender que la negligencia puede manifestarse de diversas formas, desde la falta de supervisión adecuada hasta la incapacidad para satisfacer las necesidades básicas de los NNA, como alimentación, salud y educación. Esta situación puede estar relacionada con factores socioeconómicos, estrés familiar, problemas de salud mental, adicciones u otras circunstancias que afectan la

capacidad de los cuidadores para brindar un entorno seguro y adecuado para el desarrollo de los niños. Por lo tanto, abordar la negligencia requiere intervenciones integrales que no solo se centren en remediar las consecuencias inmediatas, sino también en abordar las causas subyacentes y proporcionar apoyo a las familias en riesgo.

- Ausencia temporal de los progenitores, que indica la importancia de brindar apoyo a las familias migrantes, así como desarrollar políticas y programas que aborden las causas subyacentes de la migración. Además, la separación prolongada de los padres puede tener un impacto negativo en el bienestar emocional y psicológico de los NNA, así como en su rendimiento académico y desarrollo social. Por lo tanto, es fundamental desarrollar políticas y programas que aborden las causas estructurales de la migración, promuevan la reunificación familiar cuando sea posible y brinden apoyo integral a los NNA y sus familias durante este período de separación. Esto puede incluir servicios de apoyo psicosocial, asesoramiento familiar, programas de educación y oportunidades de empleo que ayuden a mitigar los efectos negativos de la migración en los NNA y sus familias.
- Conductas de riesgo en la familia de origen, identificando la necesidad de abordar dinámicas familiares que pueden poner en peligro el bienestar de los NNA. Estas conductas pueden incluir abuso de sustancias, violencia doméstica, conflictos familiares no resueltos o la presencia de miembros con antecedentes penales. Estos entornos familiares pueden crear un ambiente inestable y potencialmente peligroso para los NNA, exponiéndolos a un mayor riesgo de abuso, negligencia o victimización. Por lo tanto, es esencial implementar intervenciones que aborden las causas de estas conductas, brinden apoyo a las familias para superar estos desafíos y protejan a los NNA mediante la provisión de entornos seguros y estables.
- Abandono, lo que implica una evidente necesidad de servicios de protección infantil que proporcionen alojamiento seguro, atención médica y apoyo emocional mientras se busca una solución a largo plazo. Esta situación puede deberse a una variedad de razones, que van desde la incapacidad de los padres y madres para cuidar adecuadamente a sus hijos/as hasta la falta de recursos económicos o de apoyo social. El abandono puede dejar a los NNA en una situación de extrema vulnerabilidad, expuestos a riesgos como la explotación, la trata de personas, el trabajo infantil y la mendicidad. Por lo tanto, es imperativo desarrollar mecanismos de detección temprana y sistemas de protección que identifiquen y aborden los casos de abandono de manera rápida y efectiva.
- Mendicidad, que refleja condiciones socioeconómicas precarias y la falta de acceso a recursos básicos por parte de las familias de origen. La mendicidad infantil puede ser tanto una causa como una consecuencia de la desprotección familiar, ya que algunas familias recurren a esta práctica como una estrategia de supervivencia en contextos de pobreza extrema. Los NNA que mendigan están expuestos a múltiples riesgos, incluida la explotación, el abuso, el reclutamiento por parte de redes criminales y la deserción escolar. Abordar la mendicidad infantil requiere enfoques integrales que combinen medidas de protección social con acciones dirigidas a abordar las causas de la pobreza y la exclusión social.
- Casos de violencia física, psicológica y sexual en el entorno familiar, así como situaciones de trata y trabajo infantil (en menor medida), destacan la

urgente necesidad de fortalecer los sistemas de protección infantil. Estos casos revelan la vulnerabilidad extrema en la que se encuentran algunos NNA, quienes son víctimas de abusos y explotación dentro de su propio hogar o comunidad. Para abordar esta problemática de manera efectiva, es crucial implementar estrategias integrales que incluyan medidas de prevención, detección temprana, protección y atención especializada. Esto implica no solo garantizar el acceso a servicios de apoyo psicológico, médico y legal para las víctimas, sino también promover la sensibilización y la capacitación de profesionales y la comunidad en general sobre la identificación y prevención de la violencia y la explotación infantil. Además, se requiere una coordinación efectiva entre las instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes para asegurar una respuesta integral y oportuna a estos casos, así como para garantizar la protección y el bienestar de todos los NNA.

- Respecto a los NNA no acompañados el mayor número de casos se concentra en la ausencia temporal de los progenitores con un 72,7%, seguido del abandono con un 18,2% y la trata de NNA con un 9,1%. En el caso de NNA separados, la tipología más común también es la ausencia temporal de los progenitores con un 52,0%, seguida del abandono con un 32,0% y las conductas de riesgo y violencia psicológica en la familia de origen con un 8,0% cada una.
- Este análisis de las tipologías de presunto riesgo en NNA no acompañados y separados revela un patrón consistente de ausencia temporal de los progenitores como la principal causa en ambos grupos. Esto sugiere una alta incidencia de migración o movilidad laboral entre los progenitores, lo que puede tener un impacto significativo en la estabilidad familiar y el bienestar de los NNA. Además, el porcentaje considerable de casos de abandono subraya la complejidad de las dinámicas familiares y la necesidad de comprender mejor las circunstancias que llevan a estas situaciones.



- Se reconoce la complejidad de algunos casos, como la separación de padres o situaciones en las que los NNA son colocados en centros de acogida residencial, albergues o instalaciones similares. En este último caso se plantean preocupaciones significativas en términos de protección de sus derechos y bienestar, ya que pueden enfrentar condiciones adversas y riesgos adicionales durante su estadía en estas instalaciones. Por lo tanto, es fundamental garantizar que se respeten sus derechos humanos y que se les brinde el cuidado y la atención necesarios durante este proceso. Se destaca la importancia de contar con acciones especializadas y medidas de protección adaptadas a las necesidades específicas de la niñez migrante y refugiada (Equipo técnico de OIM, 2024).

Tabla 18. Factores de riesgo adicionales específicos para NNA

	CASOS IDENTIFICADOS	%
En situación migratoria irregular	69	34,8%
Fuera del sistema educativo	31	15,7%
Malnutrido/a o desnutrido/a	25	12,6%
NNA con cambios de comportamiento / necesidad de atención psicológica	21	10,6%
Sin documentación física	19	9,6%
No aplica	12	6,1%
NNA padre o madre	8	4,0%
Situación de mendicidad	7	3,5%
Trabajo infantil	3	1,5%
Sin registro civil - riesgo de apatridia	2	1,0%
NNA gestante	1	0,5%
TOTAL	198	100.0%

Fuente: Matriz casos atendidos, proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM, 2023.

Elaborado por: Antroproyectos, 2024.

Entre los factores de riesgo específicos que se registran para los NNA atendidos, destacan:

- La situación migratoria irregular, recalcando la necesidad de asesoramiento legal y apoyo para regularizar la situación migratoria de los NNA y sus familias.
- La falta de acceso al sistema educativo, por tanto, la necesidad de programas de reintegración escolar y apoyo académico para los NNA que no están asistiendo a la escuela. Así como, identificar y abordar las barreras que impiden el acceso a la educación, como la falta de recursos económicos o la discriminación.
- La desnutrición, que hace énfasis en la necesidad de acceso a alimentos nutritivos y programas de apoyo nutricional para prevenir y tratar la malnutrición en los NNA y sus familias.
- Los cambios de comportamiento o necesidad de atención psicológica, que da cuenta de la necesidad de servicios de salud mental accesibles y especializados para abordar los cambios de comportamiento y las necesidades emocionales de los NNA.
- Sin documentación física, recalcando la necesidad de apoyo legal para obtener documentación física, como certificados de nacimiento y documentos de identidad, para los NNA y sus familias.
- NNA padre o madre, enfatizando la necesidad de apoyo para padres y madres jóvenes, incluyendo acceso a servicios de salud reproductiva, educación parental y cuidado infantil. Además, programas de prevención del embarazo adolescente y apoyo para la planificación familiar.
- Situación de mendicidad, lo cual recalca la necesidad de intervenciones socioeconómicas que aborden las causas subyacentes de la mendicidad y proporcionen alternativas sostenibles de ingresos para las familias.

En relación al conjunto total de casos atendidos y registrados en la base de datos, se evidencia que del total de personas atendidas, el 54,04% corresponde NNA que presentan un estatus migratorio irregular. Por otro lado, respecto a los NNA que presentan una situación de No acompañados y Separados que han sido atendidos, el 51,4% se halla en una situación migratoria irregular el 16,2% no posee documentación física, el 8,0% presenta desnutrición o cambios de comportamiento y el 6,8% restante es padre o madre. Para abordar las necesidades de protección de los NNA identificados en situación de riesgo, no acompañados y separados, es esencial implementar intervenciones integrales que aborden las causas de estos desafíos y proporcionen acceso equitativo a servicios básicos, apoyo psicosocial, asistencia legal y de regularización, así como sus oportunidades educativas. Además, se requiere una coordinación efectiva entre diferentes actores, incluidos gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y comunidades locales, para garantizar una respuesta integral y sostenible.

Tabla 19. Derivación al servicio de protección estatal

	CASOS IDENTIFICADOS	%
UPE	72	79,1%
En coordinación para derivación a DEMUNA o UPE*	16	17,6%
DEMUNA	3	3,3%
TOTAL	198	100,0%

*Datos obtenidos hasta la fecha de corte de la evaluación (noviembre 2023).

Fuente: Matriz casos atendidos, proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM, 2023.

Elaborado por: Antroproyectos, 2024.

En lo que respecta a los servicios de protección estatal a los que se remitieron a los NNA atendidos, se evidencia que, el 79,1% fueron remitidos a la UPE, el 17,6% se encuentran en coordinación para derivación a la DEMUNA o UPE (debido a que es población en proceso de asentamiento o las DEMUNAs de las zonas donde viven aún no están acreditadas para dictar medidas de protección) y el 3,3% tuvieron derivación directa a las DEMUNAs.

- Es crucial contar con mecanismos efectivos para identificar y derivar los casos de niñas, niños y adolescentes migrantes y refugiados. Sin embargo, el equipo técnico del proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM (2024) menciona desafíos en el abordaje de NNA refugiados y migrantes separados, no acompañados o en situación de vulnerabilidad:
- Deficiente estandarización de las rutas de atención integral a niñas, niños y adolescentes migrantes y refugiados por parte de las instituciones estatales.
- Ausencia de un proceso de gestión claro en temas de derivación hacia instituciones estatales, especialmente en regiones de tránsito, donde las entidades especializadas (DEMUNAs y UPEs) no suelen tener tanta presencia en territorio.
- Importante diferencia y eficiencia de las instituciones estatales en cada localidad a la hora de brindar respuesta y atención.
- Necesidad de fortalecer capacidades de respuesta ante casos específicos de niñez no acompañada y separada, que requieren un abordaje diferenciado y mejorar la cobertura de las instituciones estatales en todos los territorios.
- Constantes limitaciones presupuestarias y operativas por parte de las instituciones estatales, lo que dificulta la atención de casos en territorio.

- Necesidad de capacitar a funcionarios y autoridades estatales competentes en temas de protección a la niñez y flujos de migración mixta, especialmente en la policía y las Defensorías Municipales del Niño y Adolescentes (DEMUNAS), para abordar de manera efectiva los casos de NNA y garantizar un trato adecuado.
- Las DEMUNAS y UPEs enfrentan una sobrecarga de casos debido a la atención simultánea de situaciones derivadas de múltiples organizaciones y actores humanitarios, lo cual no permite una atención integral a los NNA.
- Ausencia o sobrecarga de Centros de Atención Residencial (CAR) de urgencia en la mayoría de territorios.
- Déficit en la comunicación, continuidad y seguimiento de las familias, y NNA, atendidos por el sistema estatal de protección.
- Dificultad para obtener respuestas de las entidades estatales pertinentes y necesidad de múltiples gestiones para abordar casos complejos. Además, existe una limitada disposición para compartir información sobre el progreso de los casos.
- La respuesta de los actores estatales competentes no es oportuna, especialmente en el caso de NNA no acompañados en tránsito. Las UPEs han mostrado reticencia a atender a este grupo poblacional.

De esta forma, el equipo técnico de ALDEAS INFANTILES SOS-OIM (2024) reconoce las limitaciones en las respuestas estatales y la necesidad de incidir en las instituciones para mejorar la comprensión y respuesta a las necesidades planteadas, con un énfasis en mejorar la coordinación interinstitucional y el apoyo continuo. También, se resalta la importancia de involucrar a las instituciones en actividades comunitarias como medio para fortalecer la confianza y agilizar respuestas. Asimismo, se enfatiza en la reducción de brechas a través de mesas de trabajo con funcionarios públicos.

Tabla 20. Medida de protección dictaminada por ente rector

	CASOS IDENTIFICADOS	
		%
En evaluación	52	69,3%
Ninguna medida/ Archivo de caso	18	24,0%
Riesgo de desprotección familiar	3	4,0%
Desprotección familiar provisional	2	2,7%
TOTAL	75	100.0%

Fuente: Matriz casos atendidos, proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM, 2023.

Elaborado por: Antroproyectos, 2024.

De manera adicional, se constata que, según la medida de protección determinada por la entidad reguladora, el 67,5% de NNA atendidos se encuentran en proceso de evaluación para determinar las medidas de protección adecuadas. Asimismo, el 26,0% no ha recibido ninguna medida o el caso ha sido archivado, mientras que el 3,9% ha sido objeto de medidas de protección dictaminadas debido al riesgo de desprotección familiar. Y, finalmente, el 2,6% se encuentran con medidas de protección familiar provisional. En este punto, la abundancia de casos en proceso de evaluación sugiere una sobrecarga en las UPEs y las DEMUNAs en cuanto a la gestión de casos. Esta situación se manifiesta en retrasos en la respuesta a las derivaciones de casos, lo que podría obstaculizar la aplicación de medidas de protección oportunas para aquellos casos que lo requieren. Es crucial abordar esta sobrecarga para garantizar una respuesta eficiente y efectiva a las necesidades de protección de NNA adolescentes en situación de vulnerabilidad (Equipo técnico de Aldeas Infantiles SOS Perú, 2024).

En lo que respecta al acceso a servicios de salud mental, se documenta que el 47,5% (94 casos) del conjunto total de individuos registrados, no requirieron ser derivados a este servicio. Por otro lado, el 52,5% (104 casos) sí fue derivado para apoyo psicológico. En este tema se destaca la complejidad de la atención psicológica en el contexto de movilidad humana, donde la resistencia de algunos migrantes y refugiados a participar en atención psicológica debido a la falta de conciencia o desconfianza se señala como un desafío importante. Así también, se destaca la importancia del acompañamiento emocional y de manejar casos traumáticos, evidenciando la necesidad de un enfoque diferenciado para cada situación (Equipo técnico de Aldeas Infantiles SOS Perú, 2024).

Tabla 21. Tipo de participante en el servicio de salud mental

	CASOS IDENTIFICADOS	%
Madre/padre/Cuidadora	55	45,8%
NNA	65	54,2%
TOTAL	120	100.0%

Fuente: Matriz casos atendidos, proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM, 2023.

Elaborado por: Antroproyectos, 2024.

Por otro lado, desde Aldeas Infantiles SOS Perú se brindó acompañamiento y atención psicológica a niñas, niños, adolescentes y otros integrantes de sus familias, según necesidad. Donde el 45,8% son padres, madres o cuidadores/as y el restante son NNA. El 95,0% (114 casos) son de nacionalidad venezolana, y el restante de nacionalidad peruana y colombiana. Además, el 69,2% (89 casos) son de género femenino y el 30,8% (37 casos) son de género masculino.

Tabla 22. Medida de protección dictaminada por ente rector

	CASOS IDENTIFICADOS	
		%
Competencias parentales inadecuadas	54	45,0%
Violencia física en el entorno familiar	25	20,8%
Conductas de riesgo en la familia de origen	18	15,0%
Violencia sexual en el entorno familiar	9	7,5%
Violencia psicológica en el entorno familiar	7	5,8%
Otros	5	4,0%
Negligencia o abandono	2	1,7%
TOTAL	120	100,0%

Fuente: Matriz casos atendidos, proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM, 2023.

Elaborado por: Antroproyectos, 2024.

El reporte de atenciones psicológicas de Aldeas Infantiles SOS Perú revela que las competencias parentales inadecuadas son el principal problema, representando el 45,0% de los casos, seguido por la violencia física en el entorno familiar (20,8%). Las conductas de riesgo en la familia de origen también son significativas (15,0%). Aunque las categorías de violencia sexual y psicológica son menos frecuentes, destacan la importancia de abordar estos problemas. La presencia de casos únicos, como intento de suicidio y violencia basada en género, subraya la complejidad de los desafíos que enfrenta la población estudiada.

En el contexto del acompañamiento brindado, se subraya la necesidad de intervenciones especializadas para abordar las complejas necesidades de salud mental de individuos que han experimentado violencia física, psicológica y sexual, a pesar de la atención psicológica general proporcionada en los programas y espacios de acogida. Aunque no se observa un alto número de casos que involucren este tipo de violencia, se evidencia que los niños y adolescentes sin un entorno familiar estable están más expuestos a ambientes violentos y de desprotección. Se enfatiza la importancia de fortalecer los mecanismos existentes y desarrollar estrategias precoces para responder de manera especializada en el ámbito de la salud mental, especialmente al llegar

al país de acogida, con el fin de asegurar el bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes migrantes y refugiados (Equipo técnico de Aldeas Infantiles SOS Perú, 2024).

En este punto, destaca la necesidad de medidas para garantizar la seguridad y el bienestar de los NNA víctimas de violencia física, psicológica y sexual. Dichas medidas deben incluir una intervención efectiva de servicios especializados en protección infantil y la aplicación diligente de la ley. Además, se requiere servicios especializados de apoyo y tratamiento para las víctimas, así como intervenciones para prevenir futuros casos de violencia. Asimismo, se resalta la urgencia de proporcionar servicios de apoyo y tratamiento adaptados a las necesidades de las víctimas, junto con intervenciones preventivas destinadas a evitar la ocurrencia de futuros episodios de violencia. Es crucial recalcar que las personas migrantes enfrentan considerables obstáculos en el acceso a los servicios de salud mental públicos, los cuales, además de ser limitados en disponibilidad en el país de destino, exigen requisitos como poseer un seguro integral de salud para acceder a servicios gratuitos, lo cual implica estar en una situación migratoria regular. La salud mental, en este contexto, tiende a no ser una prioridad, especialmente para los migrantes, quienes suelen priorizar otras necesidades básicas. Este panorama revela la existencia de numerosos desafíos y brechas en el ámbito de la salud mental que demandan ser visibilizados de manera concisa y pertinente (Equipo técnico de Aldeas Infantiles SOS Perú, 2024).

Además, en el trabajo de atención psicológica se subrayan obstáculos como las limitaciones tecnológicas para la comunicación y los compromisos laborales que afectan la disponibilidad de las personas para recibir atención. También se aborda la delicada tarea de abordar traumas sin caer en la revictimización y el desafío de mantener la participación cuando se revelan verdades difíciles (Equipo técnico de Aldeas Infantiles SOS Perú, 2024).

Tabla 23. Tipo de atención en el servicio de salud mental

	CASOS IDENTIFICADOS	
		%
Contención y soporte emocional	51	42,5%
Consejería familiar	40	33,3%
Terapia psicológica	29	24,2%
TOTAL	120	100.0%

Fuente: Matriz casos atendidos, proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM, 2023.

Elaborado por: Antroproyectos, 2024.

Se ofreció atención psicológica personalizada, adaptada a las necesidades individuales de cada caso. La mayoría recibió contención emocional y apoyo (42,5%), evidenciando la importancia de abordar aspectos vinculados a la gestión de emociones en situaciones del día a día y que requirieron brindar medidas para tranquilizar y devolver la confianza en las personas, reforzando el autocuidado y previniendo situaciones más complejas. La consejería familiar fue necesaria en un 33,3% de los casos, indicando la relevancia de intervenciones que involucren a las NNA y sus familias. Por último, la terapia fue aplicada en el 24,2% de los casos, destacando la necesidad de intervenciones más estructuradas.

Es así que, cada tipo de atención psicológica fue adaptado según la gravedad de cada situación. Los desafíos incluyen la identificación de casos, especialmente aquellos relacionados con la violencia intrafamiliar arraigada en patrones culturales, se destaca el acompañamiento mayoritario en casos de terapia psicológica y contención y soporte emocional. Las personas se sienten acompañadas y confían en el espacio que se les brinda para tratar temas de sus sentires ante su situación de movilidad. Las personas acompañadas suelen acudir recurrentemente a las sesiones psicológicas, sin embargo, estas requieren una mayor periodicidad para abordar de manera integral las necesidades de cada individuo a través de una atención especializada (Equipo técnico de Aldeas Infantiles SOS Perú, 2024). Este patrón sugiere la presencia de diversas necesidades de salud mental, desde aquellas que requieren apoyo individual hasta casos que demandan intervenciones más especializadas y estructuradas para abordar dinámicas familiares complejas y problemas emocionales más profundos.





5. Dashboard



El dashboard diseñado para el proyecto "Servicios especializados para la asistencia y protección de niñas, niños y adolescentes migrantes y refugiados separados, no acompañados o en situación de vulnerabilidad" cumplirá una función fundamental en el estudio al proporcionar una plataforma interactiva para la visualización y el análisis de datos. Este instrumento permitirá a los usuarios navegar y explorar información clave derivada de las bases de datos y reportes del proyecto, facilitando la comprensión y la interpretación de los datos recopilados.

En primer lugar, el dashboard servirá como una herramienta para el monitoreo y seguimiento de indicadores clave relacionados con la asistencia y protección de niñas, niños y adolescentes migrantes y refugiados. Los usuarios podrán seleccionar diversas variables, como departamento, nacionalidad del NNA, grupos de edad, sexo, situación migratoria y condición (no acompañado/separado), para observar el porcentaje de personas atendidas y sus características

específicas. Esta capacidad de personalización permitirá una visión detallada y contextualizada de la población objetivo del proyecto, lo que facilitará la identificación de tendencias y patrones relevantes.

Además, el dashboard proporcionará una visión ampliada al incluir variables adicionales como nacionalidad del padre, madre o tutor, gestante, adolescente madre/padre, solicitud de refugio/refugio, país y ciudad de asentamiento en los últimos 3 meses, y vínculo de la persona con la que viaja o vive (cuidador/a principal). Estos datos complementarios enriquecerán el análisis al proporcionar información adicional sobre el entorno familiar, la situación migratoria y otros aspectos relevantes para la atención y protección de los NNA.

En segundo lugar, el dashboard permitirá una evaluación detallada de los casos derivados y el tipo de atención recibida. Los usuarios podrán explorar variables como motivo de derivación, factores de riesgo adicionales, tipologías de presunto riesgo o desprotección familiar, servicio de protección al que se derivó, medida de protección dictaminada por las autoridades estatales (UPE o DEMUNA), ingreso a servicio de atención psicológica y tipo de servicio de atención psicológica. Esta funcionalidad proporcionará una visión específica y detallada de las intervenciones realizadas y su impacto en la protección y bienestar de los NNA.

Esta es una herramienta que servirá de manera integral para la visualización, el análisis y la interpretación de datos relacionados con la asistencia y protección de niñas, niños y adolescentes migrantes y refugiados. Su capacidad de personalización y su enfoque detallado permitirán a los usuarios obtener información relevante y contextualizada para la toma de decisiones informadas y la mejora continua de los servicios y programas implementados. Este se encuentra como [Anexo 1: Dashboard](#), el cual se encuentra al final de este documento.





6. Conclusiones y recomendaciones



A continuación, se encuentran las principales conclusiones y recomendaciones que apuntan a una combinación de acciones prácticas y estratégicas para abordar las preocupaciones identificadas a partir de la evaluación rápida sobre necesidades de protección de las niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes separados, no acompañados o en situación de vulnerabilidad atendidos en el marco del proyecto ALDEAS INFANTILES SOS-OIM:



- 1. Necesidad de intervenciones flexibles y complejas:** La atención a niñas, niños y adolescentes (NNA) que se encuentren en flujos migratorios mixtos, en cuanto consiste en una situación compuesta donde pueden presentarse de manera individual o bien combinarse situaciones de riesgo y/o de desprotección familiar, lo que representa la necesidad de enfoques integrales y adaptables desde las gestiones específicas de cada actor involucrado en este proceso.

Por un lado, el rol del Estado, es funcionar en irrestricto cumplimiento tanto del marco normativo internacional como de la normativa nacional; donde el primero obliga a los Estados miembros a adoptar medidas de protección con la finalidad de, y adicionalmente recurrir a la instrumentalización legal y normada de las medidas a implementar.

El Sistema de Protección a la Niñez, a pesar de contar con una sólida base institucional y programas establecidos, reconoce la necesidad de mejorar la coordinación horizontal entre sus distintos componentes. Es crucial fortalecer el vínculo entre estas partes, especialmente en relación con las Organizaciones Humanitarias.

Para lograr esto, es fundamental que los actores involucrados participen en un ejercicio transversal que promueva una práctica integrada. Esto implica que los esfuerzos de todas las partes se dirijan hacia objetivos comunes, utilizando tanto marcos internacionales como locales, y haciendo uso activo de mecanismos horizontales de coordinación.

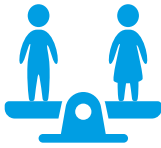
Esto podría incluir la implementación de plataformas de colaboración, reuniones periódicas de coordinación, intercambio de información y mejores prácticas, y la identificación y resolución conjunta de desafíos específicos. Además, se podría establecer un sistema de monitoreo y evaluación compartido para garantizar la efectividad de estas acciones coordinadas.



- 2. Función de las ciudades y contexto social:** Existe una conexión entre la elección de las ciudades y la naturaleza del contexto social de las mismas, las ciudades capitales ofrecen un entorno que puede considerarse más hostil y complejo, en relación a las ciudades intermedias, cuyas dinámicas son características de un entorno que provee de servicios y bienes a su alrededor.

Ante este escenario, desde la administración de los Gobiernos locales, las ciudades podrían adoptar un programa de derivación de los miembros de la comunidad en situación de movilidad, cuyas necesidades, como a la gama de servicios básicos (salud, educación, trabajo), puedan ser suplidas en ciudades con mayor capacidad de acogida, con lo que se podría disminuir la saturación en ciertas ciudades.

Así mismo, este proceso de derivación hacia otras ciudades puede ser un momento de expansión de los programas de acogida, y la oportunidad para trazar conexiones y vínculos con los Gobiernos locales de otras zonas del país, con la intención de contribuir a un proceso de inserción positiva.



- 3. Interculturalidad, género y edad:** Se observa que estas dimensiones no operan de manera aislada, sino que se entrelazan para configurar experiencias únicas, especialmente en el acceso y ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes y refugiados. Es fundamental adoptar enfoques sensibles a estas diferencias para garantizar una atención prioritaria y efectiva a esta población. Para abordar estas complejas interacciones, se recomienda implementar acciones y políticas que cubran de manera integral las necesidades de cada participante, considerando su cultura, edad y género. Esto implica reconocer y visibilizar las múltiples dimensiones de la identidad de los NNA migrantes y refugiados, así como promover la capacitación y sensibilización del personal que trabaja con ellos y de las comunidades de acogida. Además, es crucial fomentar la participación activa de estas comunidades en el diseño e implementación de políticas y programas, asegurando que se tenga en cuenta su diversidad y singularidad en la toma de decisiones. De esta manera, se podrá avanzar hacia una protección más efectiva y equitativa de los derechos de los NNA migrantes y refugiados en el contexto de la movilidad humana, donde se cubra en mayor medida sus necesidades según características poblacionales.



Para abordar estas complejas interacciones, se recomienda implementar acciones y políticas que cubran de manera integral las necesidades de cada participante, considerando su cultura, edad y género.



- 4. Desafíos en la tutela y acompañamiento:** La distribución de los NNA según su situación de tutela revela un panorama diverso, donde el 62,6% está bajo el cuidado de sus padres, el 20,7% ha sido separado de su familia y el 16,7% se encuentra sin compañía. Esta variabilidad subraya la necesidad de evaluar la idoneidad y seguridad de los vínculos familiares o de cuidado. El análisis de las tipologías de presunto riesgo de desprotección familiar o presunta desprotección familiar, revela que, en el caso de los no acompañados, la ausencia temporal de los progenitores es la preocupación principal,

seguida del abandono y la trata de NNA. Por otro lado, en los NNA separados, la ausencia temporal de los progenitores sigue siendo relevante, pero el abandono se presenta con mayor frecuencia, seguido de conductas de riesgo en la familia de origen

Es fundamental promover la reunificación familiar, siempre que sea lo más beneficioso para el bienestar de cada NNA, ya sea acompañado o separado. Se requiere una revisión exhaustiva del sistema de cuidado alternativo del Estado peruano, garantizando que responda a los principios de necesidad e idoneidad, priorizando el acogimiento familiar, ya sea con familiares extensos o terceros, y evitando la institucionalización en acogimientos residenciales siempre que sea posible. Asimismo, se debe priorizar la reunificación o reintegración de los NNA con sus familias de origen. Es imperativo que el Estado cumpla su papel como garante de los derechos de la niñez, resolviendo la situación de tutela o custodia legal de los NNA separados y no acompañados, para asegurar su derecho fundamental a vivir y crecer en un entorno familiar.

Esta información resalta la importancia de realizar evaluaciones exhaustivas de las circunstancias individuales de los NNA, con el fin de garantizar su bienestar y seguridad. Asimismo, subraya la necesidad de coordinación entre diferentes entidades e instituciones para proporcionar el apoyo necesario a aquellos NNA que se encuentran separados de sus familias o sin compañía. Por lo tanto, es clave priorizar la evaluación inicial de la idoneidad y seguridad de los entornos familiares o de cuidado a la llegada de las familias, en especial de NNA, al país de acogida. Además de fomentar la colaboración interinstitucional para garantizar el bienestar integral de los NNA en todas las situaciones de tutela.



- 5. Enfoque integral y basado en derechos humanos:** La diversidad en las condiciones migratorias de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) enfatiza la necesidad de una perspectiva comprensiva y fundamentada en los derechos humanos en todas las iniciativas y políticas relacionadas con su proceso migratorio. Este enfoque implica abordar las necesidades inmediatas de protección de los NNA, como la regularización de su estatus migratorio, que les facilita el acceso a servicios educativos, de salud y de participación social en sus nuevos contextos. Resulta esencial que los espacios de interacción con la población local fomenten una integración social positiva y activa en el entorno comunitario. Este enfoque se basa en el reconocimiento de los derechos de los NNA, donde todos los actores humanitarios, funcionarios gubernamentales, familias y comunidades reconocen y garantizan el pleno ejercicio de estos derechos. Además, se destaca la importancia de la participación de los adultos en contextos donde se promuevan y reconozcan los derechos de los NNA, facilitando así su empoderamiento y participación directa en la defensa y ejercicio de sus propios derechos.



- 6. Importancia de la coordinación interinstitucional:** La coordinación entre instituciones estatales, organizaciones no gubernamentales y entidades comunitarias es fundamental para garantizar una respuesta efectiva y sostenible. Además, es necesario prestar atención a la estandarización en los procedimientos, la limitada comunicación entre actores y la sobrecarga de ciertas Unidades de Protección Especial, señalan la necesidad de mejorar la colaboración y el apoyo mutuo, así como establecer estándares claros y uniformes en los procedimientos, promover la comunicación abierta y la transparencia entre actores, incentivar la participación de las comunidades locales en la toma de decisiones y la implementación de políticas para la protección de la niñez y adolescencia en situación de movilidad humana.



- 7. Enfoque en la salud mental y el bienestar:** El acceso a servicios de salud mental es crucial para el bienestar de los NNA, especialmente aquellos expuestos a violencia, abuso o traumas. Es fundamental ofrecer atención psicológica adaptada a las necesidades individuales, involucrando tanto a los NNA como a sus familias, y abordando de manera sensible los desafíos culturales y emocionales que enfrentan. Además, resulta pertinente ahondar en la necesidad de generar interés y orientar hacia la búsqueda de atención psicológica por parte de la población migrante y refugiada.



(...) se destaca la importancia de la participación de los adultos en contextos donde se promuevan y reconozcan los derechos de los NNA, facilitando así su empoderamiento y participación directa en la defensa y ejercicio de sus propios derechos.



- 8. Priorización de la prevención y protección:** La identificación temprana de factores de riesgo y la implementación de medidas preventivas son esenciales para proteger a los NNA en situación de vulnerabilidad. La orientación, derivación y seguimiento adecuados, junto con medidas de protección dictaminadas por entes reguladores, son pasos cruciales para garantizar la seguridad y el bienestar de los NNA en riesgo o situación de desprotección familiar. Todos estos puntos se encuentran establecidos en la normativa peruana y su seguimiento es de vital importancia.



9. Implementar programas de orientación y derivación: Dado que el 46,0% de los casos atendidos requirió tanto orientación como derivación a servicios de protección a la niñez, es crucial fortalecer programas que brinden información precisa y completa sobre los derechos y servicios disponibles para proteger a los NNA migrantes y refugiados, así como para apoyar a las familias en situación de riesgo. Estos programas deben diseñarse de manera inclusiva, considerando las necesidades específicas de cada grupo de edad y género, y deben contar con la colaboración de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para garantizar una cobertura amplia y efectiva. Además, es fundamental incorporar estrategias de seguimiento para evaluar la eficacia y el impacto de estas iniciativas en la mejora del acceso y la calidad de los servicios de protección y apoyo para los NNA y sus familias. Se sugiere complementar estas acciones con la organización de ferias informativas en coordinación con estas organizaciones, utilizando todos los medios disponibles para su difusión y centrándose en zonas clave de reunión de personas migrantes y refugiadas, con el fin de alcanzar a la mayor cantidad posible de personas atendidas y garantizar una adecuada difusión de la información.



10. Desarrollar estrategias de protección integral: Ante los diversos factores de riesgo identificados, como la situación migratoria irregular, la falta de acceso a la educación, la desnutrición y la necesidad de atención psicológica, se deben implementar intervenciones integrales que aborden estas problemáticas de manera coordinada y equitativa. Es por esto que se podría implementar políticas de regularización migratoria que garanticen el acceso a derechos básicos; establecer programas inclusivos de educación adaptados a las necesidades de grupos vulnerables; diseñar y ejecutar planes de nutrición que aborden la desnutrición y acceso a alimentación saludable; fortalecer servicios de atención psicológica accesibles e interculturalmente sensibles; fomentar la coordinación entre actores gubernamentales y de la sociedad civil; priorizar la equidad y la no discriminación en todas las intervenciones; y establecer sistemas de monitoreo y evaluación para garantizar la efectividad y el uso adecuado de los recursos destinados a la protección integral de los grupos en situación de riesgo.



11. Establecer un mecanismo de seguimiento y un protocolo de atención conjunta: Es crucial resaltar la importancia de establecer un mecanismo de seguimiento y comunicación para NNA no acompañados o separados que se ajuste a las particularidades del contexto migratorio y la constante movilidad de las personas. Aunque este proceso puede ser complejo debido a los diversos y cambiantes escenarios de este grupo durante su ruta migratoria, su implementación es de suma relevancia, pues los NNA no acompañados o separados requieren protección especial. Es decisiva la coordinación y diálogo de los distintos actores involucrados

en los procesos de movilidad humana, como son las ongs, agencias de las naciones unidas y entidades gubernamentales. Así, este mecanismo permitirá una supervisión continua de las condiciones y necesidades de los NNA migrantes y refugiados en situación de vulnerabilidad, facilitando una respuesta efectiva y oportuna para garantizar su bienestar y protección a largo plazo. Es esencial subrayar que este mecanismo requiere una investigación minuciosa y dedicada que se centre en establecer procesos efectivos para monitorear y seguir a esta población, explorando los puntos de convergencia entre las instituciones relevantes para brindar rutas de atención con los estándares mínimos para la protección de la niñez migrante y refugiada.



12. Intervenciones para fortalecer el entorno familiar y las habilidades parentales: El 30,6% de los casos identificados muestran negligencia o descuido, destacando la necesidad de programas que fortalezcan las habilidades parentales y promuevan entornos familiares seguros. Esto incluye acceso a asesoramiento psicológico y recursos comunitarios para mejorar el cuidado y la atención de los NNA, así como intervenciones para abordar las conductas de riesgo en la familia de origen.



13. Acceso equitativo a servicios básicos y educación: El 34,8% de los NNA enfrentan situaciones migratorias irregulares, lo que subraya la necesidad de asesoramiento legal y acceso a servicios básicos como atención médica y educación, independientemente de su estatus migratorio. Además, el 15,7% se encuentra fuera del sistema educativo, lo que resalta la importancia de programas de reintegración escolar y apoyo académico para garantizar su acceso a la educación.



Es decisiva la coordinación y diálogo de los distintos actores involucrados en los procesos de movilidad humana, como son las ongs, agencias de las naciones unidas y entidades gubernamentales.



14. Atención integral a la salud mental y emocional: Considerando que el 52,5% de los casos requirió derivación para apoyo psicológico, es fundamental garantizar el acceso equitativo a servicios de salud mental especializados, especialmente para abordar los efectos emocionales y psicológicos

de situaciones de riesgo y desprotección en los NNA. Se requiere capacitación para profesionales de la salud y funcionarios sobre la identificación y manejo de problemas de salud mental en esta población, así como intervenciones que aborden las necesidades emocionales de los NNA y promuevan su bienestar psicosocial.



15. Apoyo emocional para facilitadores en proyectos de protección infantil: Es fundamental reconocer la importancia del soporte emocional para los facilitadores que trabajan directamente con poblaciones vulneradas en proyectos de protección infantil. Conscientes de los desafíos emocionales que enfrentan estos profesionales, se recomienda implementar un programa obligatorio de apoyo emocional para garantizar su bienestar y efectividad a largo plazo. Es crucial concientizar sobre la revictimización y abordar temas sensibles de manera responsable, asegurando así la sostenibilidad y el éxito del proyecto en su conjunto.

7. Anexos

Anexo 1: Dashboard.

Enlace: <https://bit.ly/BI-AldeasPeru>

O escanea el siguiente QR:





www.aldeasinfantiles.org.pe

